

# Reporte sobre la Magistratura en el Mundo

Semana del 27 al 31 de mayo de 2024.

AMNISTÍA INTERNACIONAL	TEDH	UNIÓN EUROPEA
		
<p>Amnistía Internacional publicó su Informe Anual sobre el uso de la pena de muerte en el mundo. Sostiene que las ejecuciones aumentaron hasta alcanzar la cifra más alta en casi una década, con una fuerte subida en Oriente Medio. En 2023 se llevaron a cabo un total de 1,153 ejecuciones, cifra que no incluye los miles que se cree que se realizaron en China, lo que representa un aumento de más del 30% en relación con 2022. Esta es la cifra más alta documentada por Amnistía Internacional desde 2015, cuando se conoció la ejecución de 1,634 personas. Ahora bien, pese a este aumento, el número de países que llevaron a cabo ejecuciones fue el más bajo registrado por Amnistía Internacional. Los cinco países que llevaron a cabo el mayor número de ejecuciones en 2023 fueron Arabia Saudí, China, Estados Unidos, Irán y Somalia.</p>	<p>TEDH: Rusia debe indemnizar a defensores de derechos humanos que sufrieron vejámenes y amenazas por parte de los líderes de Chechenia. Los demandantes, una mujer, su marido y su hija son ciudadanos rusos que abandonaron Chechenia en 2017 debido a los apremios sufridos por el padre de familia (ex juez de la Corte Suprema de Chechenia) por su oposición a líderes locales. El TEDH observa que, en enero y febrero de 2022, el presidente checheno y otros altos funcionarios de Chechenia habían pedido públicamente el asesinato de la señora mujer y de toda su familia, prometiendo “perseguirlos” y “cortarles la cabeza”. Así, las autoridades rusas no sólo eran conscientes del riesgo que corrían las vidas de los demandantes, sino que sus representantes habían sido, de hecho, la fuente de las amenazas públicas de muerte”.</p>	<p>Al resolver un caso sobre pedidos en línea, el TJUE sostuvo que el botón de pedido debe indicar claramente que el consumidor queda sujeto a una obligación de pago al pulsarlo. Esto es así incluso cuando la obligación de pago aún depende del cumplimiento de una condición posterior. Conforme a la Directiva sobre los derechos de los consumidores, el profesional debe informar al consumidor, antes de realizar el pedido en Internet, de que mediante dicho pedido queda sujeto a una obligación de pago. Esta obligación del comerciante se aplica con independencia de si la obligación de pago del consumidor es incondicional o de si este solo está obligado a pagar al comerciante después del cumplimiento posterior de una condición. Si el comerciante no ha respetado su obligación de información, el consumidor no estará vinculado por el pedido.</p>

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

### **Más información:**

- **Amnistía Internacional:** Informe Anual sobre el uso de la [pena de muerte](#) en el mundo.
- **TEDH:** [Rusia debe indemnizar](#) a defensores de Derechos Humanos que sufrieron vejámenes y amenazas por parte de los líderes de Chechenia.
- **Unión Europea:** TJUE: [Pedidos en línea](#): el botón de pedido o una función similar deben indicar claramente que el consumidor queda sujeto a una obligación de pago al pulsar en ellos.
- **Naciones Unidas:** La Corte Internacional de Justicia [ordena a Israel](#) detener la ofensiva en Rafah.
- **OEA:** CIDH condena hechos de violencia contra personas candidatas en México y llama a reforzar las acciones preventivas para [garantizar elecciones pacíficas](#).
- **Bolivia:** El TSJ pide a legisladores consolidar las [elecciones judiciales](#).
- **TEDH:** Demanda interpuesta por director de la revista “Le Point” contra Francia por escuchas telefónicas en el marco de una investigación judicial contra el expresidente [Nicolas Sarkozy](#), es inadmisibile.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **Chile:** Corte Suprema confirma condena a clínica y neurocirujano por [negligente intervención](#) quirúrgica.
- **Perú:** Corte Suprema rechaza recurso de protección de derechos solicitado por [defensa de presidenta](#).
- **Estados Unidos:** Jueza rechaza retirar el cargo penal contra [Alec Baldwin](#) por la tragedia de 'Rust'.
- **España:** El Tribunal Supremo desestima el recurso de la [Asociación Saharaui](#) para la Defensa de los Derechos Humanos contra el archivo de una querrela por genocidio contra el líder del Frente Polisario.
- **Tailandia:** Tribunal condena a dos años de cárcel por [lesa majestad](#) a diputada.
- **OEA:** Corte IDH lleva el debate sobre las [emergencias climáticas](#) a la Amazonía brasileña.
- **Colombia:** Corte Constitucional recordó que los niños y niñas que permanecen junto a sus madres privadas de la libertad en centros carcelarios tienen [protección constitucional reforzada](#) / Corte Suprema se inhibe de investigar a [Álvaro Uribe](#) por el delito de tráfico de influencias.
- **Chile:** Corte Suprema acoge recurso de amparo y deja sin efecto [orden de abandono](#) del país de ciudadana haitiana.

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

- **TEDH:** Interceptaciones telefónicas a expolicía italiano investigado por sus [vínculos con la mafia](#) no se ajustan a derecho.
- **España:** El Tribunal Supremo condena al Servicio Madrileño de Salud a pagar los gastos a un paciente que ingresó en un hospital privado tras recibir el alta en uno público durante la [pandemia](#).
- **Colombia:** Corte Constitucional reiteró la jurisprudencia sobre la relación del [derecho a la salud](#) con el suministro de los servicios de transporte, alojamiento y alimentación.
- **Chile:** Corte Suprema confirma condena a centro comercial por [accidente en baño](#) del establecimiento.
- **Estados Unidos:** Tribunal ratifica sentencia de 10 años a expolicía por [asalto al Capitolio](#).
- **OEA:** Corte IDH [traduce al inglés](#) y al portugués sentencias y opiniones consultivas gracias al apoyo de Suecia.
- **Estados Unidos:** Justice [Alito rechaza apartarse](#) de casos de la Suprema Corte por polémica sobre banderas.
- **Unión Europea:** TJUE/TGUE: [Comercio electrónico](#): un Estado miembro no puede imponer obligaciones adicionales a un proveedor de servicios en línea

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

establecido en otro Estado miembro / El Tribunal General declara que el cálculo de las aportaciones ex ante para 2022 al [Fondo Único de Resolución](#) es ilegal / El Tribunal General mantiene la obligación de Polonia de pagar la multa coercitiva diaria impuesta en el asunto relativo a la [mina de Turów](#).

- **España:** El Tribunal Supremo declara delictivo el '[stealthing](#)' / El Tribunal Supremo confirma la condena de 8 años y medio de [prisión a un cura](#) por abusos sexuales continuados a una adolescente con la que ejercía de director espiritual.
- **China:** [Condenan a 14 líderes](#) prodemocracia en Hong Kong por conspiración.
- **OEA:** Corte IDH: sesiones históricas en Brasil: concluye la audiencia sobre la [emergencia climática](#).
- **Estados Unidos:** ¿Irá [Trump](#) a la cárcel? ¿Puede seguir como candidato? Estos son los escenarios que enfrenta / Chief Justice [John Roberts](#) rechaza reunirse con senadores demócratas sobre justice Alito.
- **El Salvador:** Corte Suprema de Justicia sufre [hackeo masivo](#) de datos personales de abogados y filtración de resoluciones.
- **Colombia:** Corte Constitucional amparó derechos de un ciudadano en estado de debilidad manifiesta a quien la

## *Reporte sobre la Magistratura en el Mundo*

Procuraduría General de la Nación le negó el [acceso al teletrabajo](#).

- **Uruguay:** Suprema Corte de Justicia falló que [no hubo filtración](#) de una secretaria de ministro en un juicio millonario.
- **TEDH:** TEDH [condena a Bulgaria](#) por desproporcionado decomiso de bienes que habrían sido obtenidos de actividades ilícitas.
- **España:** El Tribunal Supremo confirma la condena de [19 años de prisión](#) a un sargento de la Guardia Civil que violó de forma continuada a una subordinada durante años.
- **Rusia:** Tribunal amplía la [detención de una reportera](#) ruso-estadounidense hasta agosto.
- **China:** Empleado gubernamental condenado a [10 años de prisión](#) por filtrar secretos a espías extranjeros.
- **Japón:** 2 años de [prisión para 3 profesores](#) por la muerte de 7 alumnos.

**Editor: Dr. Alejandro Anaya Huertas**